

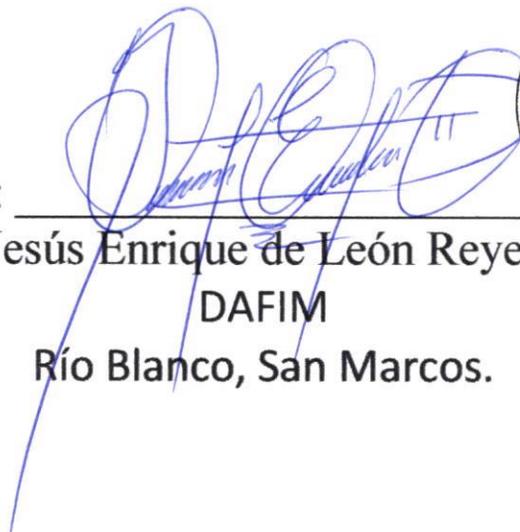


**MUNICIPALIDAD DE RIO BLANCO  
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS  
GUATEMALA. C. A.  
TELÉFONO: 7820 7786**

El director financiero municipal de la municipalidad de Río Blanco, departamento de San Marcos, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 6, 7 y 10 numeral 15 de la ley de acceso a la información pública, decreto 57-2008 del congreso de la república de Guatemala a la población en general informa que:

Durante el mes de marzo de dos mil veintiuno, no se han realizado gastos en conceptos de subsidios y becas autorizadas por la municipalidad de Río Blanco.

Y para los efectos legales correspondientes, se extiende la presente en una hoja membretada de la municipalidad a los treinta y un días del mes de marzo de 2,021.

F:   
Jesús Enrique de León Reyes  
DAFIM  
Río Blanco, San Marcos.

